

PLAN NACIONAL DESBUROCRATIZACIÓN

Más Educación, Menos Trámites



Superintendencia
de Educación

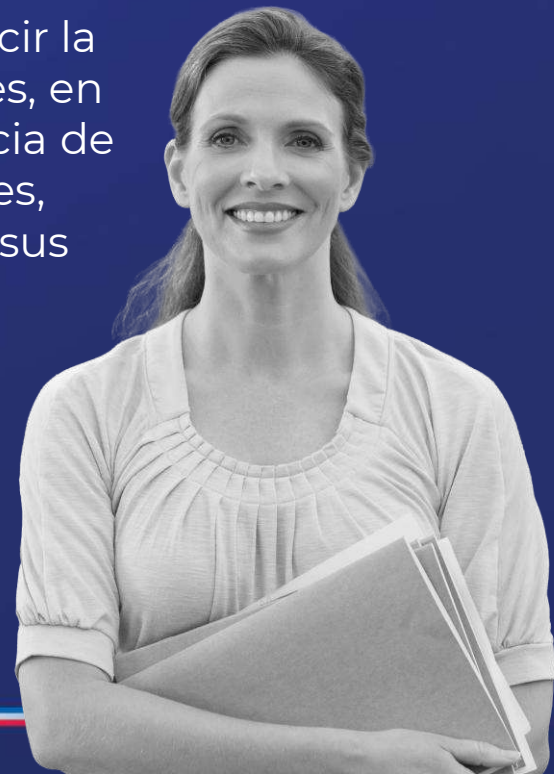
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

**TRABAJANDO
PARA USTED**



Con el objetivo de avanzar en la desburocratización y reducir la carga administrativa de los establecimientos educacionales, en estrecha coordinación con la mesa SAC, la Superintendencia de Educación presenta el Plan Más Educación, Menos Trámites, para que las comunidades educativas puedan concentrar sus esfuerzos en su tarea principal: el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes.



01

EJE DE DESBUROCRATIZACIÓN

Más Tiempo para Educar



01

EJE DE DESBUROCRATIZACIÓN

Más Tiempo para Educar

1.1 Oficio N°688 (28.05.2026), que informa a entidades sostenedoras que deben dar respuesta a los requerimientos realizados por la Superintendencia de Educación, para evitar sobrecarga administrativa al personal que se desempeña en el establecimiento educacional.

1.2 Actualización de la normativa en materias de convivencia escolar y Reglamento Interno (RI), que conllevó la derogación de circulares N°781, N°782 y N°202.

1.3 REX N°524 (13.07.2026), para gestión de denuncias de tramitación urgente que modifica las instrucciones anteriores, promoviendo el acompañamiento técnico desde la SIE hacia las comunidades educativas para abordar los hechos más graves.

02 EJE FISCALIZACIÓN

Fiscalización con Sentido



02 EJE FISCALIZACIÓN

Fiscalización con Sentido

2.1 Implementar una ficha de resultados de fiscalización normativa, que facilite la comprensión de los resultados por parte de los establecimientos.

2.2 Plan de Fiscalización, con un 70% de fiscalizaciones en programas formativos, sin requerir antecedentes adicionales a los sostenedores y sin iniciar procesos sancionatorios.

2.3 Instalación de capacidades para diversificar la fiscalización, contribuyendo a la desburocratización y disminución de la carga administrativa de los establecimientos.

2.4 Mesas de trabajo y coordinación con las instituciones del SAC, para evitar reiterar solicitudes de antecedentes en el marco de los procesos de fiscalización.

02 EJE FISCALIZACIÓN

Fiscalización con Sentido

2.5 Potenciar la fiscalización basada en datos, mediante convenios de colaboración (SII y Registro Civil) y la implementación gradual de inteligencia artificial (IA).

2.6 Período de fiscalización de la Ley N°21.809 sin aplicación de Procesos Administrativos (PA), hasta septiembre de 2027.

2.7 Implementación de planes orientados a fortalecer el cumplimiento normativo, privilegiando la corrección oportuna de los incumplimientos por sobre la aplicación de sanciones.

2.8 Cambio en la metodología de selección de muestras de fiscalización del Plan Anual de Fiscalización (PAF) para evitar la reiteración de establecimientos educacionales.

03

EJE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dialogar es lo Primero



03

EJE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dialogar es lo Primero

3.1 Construir una nueva forma de resolver requerimientos ciudadanos, impulsando el diálogo directo entre los miembros de las comunidades educativas.

3.2 Promover el uso de dos estrategias para el fortalecimiento de la autonomía y el diálogo directo, sin solicitar antecedentes: Formulario de Contacto Directo y Resolución Temprana del Conflicto.

3.3 Impulsar la intervención de la Superintendencia en las controversias a través de la Gestión Colaborativa de Conflictos (GCC). Tres mecanismos: Conciliación, Mediación y Facilitación, que pueden pedir el establecimiento o la persona.

3.4 Ofrecer la Gestión Colaborativa de Conflictos (GCC) en denuncias referidas a convivencia escolar, como alternativa a la fiscalización y a la sanción.

3.5 Dejar instalada la capacidad de gestionar colaborativamente los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo la confianza y el respeto en las relaciones cotidianas.

04

EJE ACOMPAÑAMIENTO

Supereduc Te Acompaña



04

EJE ACOMPAÑAMIENTO

Supereduc Te Acompaña

4.1 Desarrollar un Plan de Acompañamiento a las comunidades educativas para cumplir con los desafíos de la nueva normativa.

4.2 Entregar herramientas prácticas para fortalecer la convivencia en las comunidades educativas: cápsulas audiovisuales de normativa explicada.

4.3 Continuar fortaleciendo el programa “Buenas Ideas para una Mejor Educación”.

4.4 Programa de Apropiación Normativa en Educación Parvularia (PANEP): Iniciativa que busca fortalecer el aseguramiento de una educación de calidad en la primera infancia, a través de un plan de acompañamiento a los establecimientos educacionales.

05

EJE CAPACITACIÓN

Capacitar También es Fiscalizar



05

EJE CAPACITACIÓN

Capacitar También es Fiscalizar

5.1 Mesas de trabajo participativas: orientadas a identificar las necesidades de capacitación de las comunidades educativas.

5.2 Ciclo de capacitaciones virtuales a nivel nacional sobre la nueva Ley de Convivencia Educativa, junto con cursos desarrollados en colaboración con el CPEIP.

5.3 Desarrollar cursos dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a docentes y asistentes de la educación, en temas de convivencia y otros de interés.

5.4 Suscripción de convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas para entregar conocimientos prácticos de la normativa educacional.

5.4 Talleres de Gestión Colaborativa de Conflictos en establecimientos educacionales para dejar instalada la capacidad en equipos docentes y estudiantes.

06

EJE NORMATIVO

Normativa Simple



06

EJE NORMATIVO

Normativa Simple

6.1 Elaboración de guías prácticas que faciliten la comprensión y aplicación de la normativa vigente por parte de las comunidades educativas.

6.2 Apoyar y orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración de su Reglamento Interno, facilitando el cumplimiento del marco normativo y respetando plenamente su autonomía institucional (formatos con contenidos mínimos).

6.3 Entrega de Guía Práctica de Medidas de Seguridad en Establecimientos Educacionales (13.04.2026).



**Superintendencia
de Educación**

**Ministerio de
Educación**

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED
